



Unión de Asociaciones y Entidades de

Atención al Drogodependiente

**Borrador de Posicionamiento de UNAD en materia de legislación y
financiación del Tercer Sector**



Introducción:

La Unión de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD), organización no gubernamental y sin ánimo de lucro constituida en 1985 y Declarada de Utilidad Pública, constituye el núcleo del movimiento social que interviene en el ámbito de las conductas adictivas, agrupando en la actualidad a más de 250 ONG de todo el Estado. Esta situación le avala como principal representante de la sociedad civil en este ámbito de actuación.

Las entidades de UNAD, han estado y están muy cerca de la realidad cotidiana relacionada con la problemática asociada al consumo de drogas, esto ha permitido la detección de las necesidades de las personas afectadas y la búsqueda de respuesta a las mismas

El movimiento asociativo en drogodependencias ha contribuido a la generación de estos valores, como la sensibilización en social y la participación en políticas públicas fomentando la cohesión e integración social, propiciando la creación de redes sociales que facilitan el trabajo colaborativo y complementario e impulsando el voluntariado y la participación social, con el fin de encontrar soluciones a la problemática de las drogodependencias y atenuar el riesgo de exclusión social.

En cualquier caso siguen existiendo constatación de un importante grado de marginación y estigmatización hacia las personas con problemas, pasado o presentes, de adicciones, e incluso hacia sus familiares, lo que dificulta la normalización y la incorporación sociolaboral. Además, en muchas ocasiones las y los profesionales de los recursos están sometidos a la estigmatización y presión sociales.

En estos tiempos de profunda crisis económica, las entidades de UNAD, ven agravados sus problemas por cuestiones como: la burocratización en las relaciones con las administraciones públicas, el retraso en la publicación de ayudas y en los pagos, la rigidez de las normas de control y justificativas, la determinación de la contratación pública en función de los precios y no del fin social, y en general por la no carencia de una legislación adecuada al sector social

Contextualización:

Hasta el momento las entidades de UNAD, con el apoyo de las administraciones, gestionan y han gestionado en una gran parte la actual red asistencial: programas en prisión, programas de mantenimiento con metadona, comunidades terapéuticas, pisos de acogida o de reinserción, tratamientos ambulatorios para problemas emergentes o programas para menores, entre otros muchos.

En este momento, desde UNAD se alerta de los graves riesgos que la crisis, y por consiguiente, los previsibles recortes presupuestarios, pueden provocar para el sector. La repercusiones son variadas: Se han ido perdiendo muchos referentes institucionales en la mayoría de las comunidades autónomas, con la consecuente indefinición de competencias y responsables, pérdida de un diseño común, y riesgo de pérdida de eficacia de los programas al haber presupuestos más disgregados en diferentes Departamentos, además del riesgo de falta de control y de homogeneización de las líneas de actuación; Creciente



retraso en el pago de las subvenciones; incremento de convenios y contratos con empresas privadas que ofrecen la prestación de servicios a un coste menor (siendo este el elemento fundamental de su propuesta y valorando las administraciones muy poco la calidad técnica de los programas y la experiencia de los profesionales); inestabilidad de los programas y recursos.

Las fuentes por las que se proveen de recursos las entidades de UNAD para el desarrollo de su actividad, provienen mayoritariamente del sector público por la vía de subvenciones, contratación y convenios. Por otro lado, desde UNAD, defendemos que el sistema de financiación pública a las entidades sociales no es adecuado. Las entidades de UNAD a diario manifiestan el problema cortoplacista: las subvenciones y convocatorias anuales se publican y resuelven con retraso, además muchas de ellas han desaparecido. Los criterios de los pliegos en los contratos y de las bases reguladoras en las subvenciones son rígidos y precarios, del mismo modo que los son las normas de justificación económica y de elegibilidad de los gastos.

En el caso de la contratación pública, las entidades están sometidas a una fiscalidad gravosa, especialmente en el tema del IVA que se soporta y luego no se puede repercutir y en caso de concurrencia competitiva en el ámbito de la contratación pública no se tiene en cuenta el papel fundamental que cumplen las entidades que intervienen con personas drogodependientes a través del tratamiento en los distintos recursos residenciales o de reinserción

Propuesta de UNAD:

Las entidades de UNAD, están gestionando con el apoyo de las administraciones, gestionan y han gestionado en una gran parte la actual red asistencial: programas en prisión, programas de mantenimiento con metadona, comunidades terapéuticas, pisos de acogida o de reinserción, tratamientos ambulatorios para problemas emergentes o programas para menores, entre otros muchos. La gestión de estos recursos conlleva a una serie de relaciones con la administración. Fruto de estas relaciones en los niveles, fiscal, económico, de control..... se pone de manifiesto que se necesita un nuevo marco legislativo más acorde con la realidad y la evolución que el sector ha tenido en los últimos años, que profundice y defina las características y especificidades del Tercer Sector, sus relaciones con la administración y los canales por los que éstas se han de producir, los marcos de financiación y fiscalidad de acuerdo con la relevante función que cumplen las entidades, etc.

Este nuevo marco jurídico debe regular cuestiones financieras, fiscales y de procedimiento administrativo que faciliten el trabajo desarrollado por las entidades de UNAD. En definitiva, se precisa una norma marco de reconocimiento y promoción en consonancia con el papel que cumple hoy en nuestra sociedad, la función social que tiene y el apoyo y el valor diferencial que puede prestar a la misma, especialmente en el apoyo a las personas y grupos más vulnerables.

Con todos los problemas a nivel fiscal, de procedimiento administrativo, financiero,.... que manifiestan las entidades, UNAD propone modificaciones en el sistema legislativo y en sistema de financiación que afecta a las entidades, con las siguientes propuestas:



- **Defensa de la existencia de una ley general del tercer sector:** Desde UNAD, debemos exigir a la administración del estado, que se cumpla lo declarado por la ministra de sanidad Ana Mato, el pasado 16 de abril, en el acto de presentación de la Plataforma de Tercer Sector sobre "desarrollar un nuevo marco normativo que sea más acorde con la realidad y evolución del Tercer Sector (las ONG) en los últimos años y que profundice y defina sus características y especificidad" y que la nueva ley "mejore las relaciones del Tercer Sector con la Administración y que se intensifique la participación de las organizaciones que lo integran en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas estatales en el ámbito social".
- **Modificación de la ley general de subvenciones (Ley 38/2006):** que esté adaptada a la realidad, y que parta de las siguientes premisas: desburocratización, revisión de condiciones y requisitos en las convocatorias y en las normas de justificación económica, seguimiento in situ de los proyectos locales para que puedan ser valorados adecuadamente, con partidas presupuestarias transparentes y estables, con criterios de asignación y/o denegación más claros, con tendencia a la plurianualidad, con sistemas de control y justificación más ágiles y adecuados, con criterios de adelanto en los pagos a las entidades
- **Contratación pública más equitativa y justa para el tercer sector a través de la inclusión de cláusulas sociales.** Las entidades de UNAD que acceden a contratos públicos, ponen de manifiesto, al igual que otras entidades del sector, que atienden a otros colectivos: que en los criterios que se aplican en los pliegos de contratación de las distintas administraciones, se tiene fundamentalmente en cuenta el precio como elemento determinante de la adjudicación del concurso, sin tener en cuenta criterios dirigidos a la inclusión de las personas más vulnerables, como sucede en el caso del colectivo de personas drogodependientes. Desde UNAD se defiende que las cláusulas sociales son beneficiosas para las personas, para las administraciones, para las empresas y para la sociedad.

Por otro lado, la debe considerarse el incremento que puede tener el IVA para la entidad contratante en la valoración del precio en los procedimientos de licitación, puesto que las entidades al estar exentas de IVA tienen que incrementar un precio al servicio, ocasionado por un impuesto del que luego no podrán resarcirse.

- **Ley de Participación Social y Mecenazgo:** Desde UNAD defendemos que la nueva legislación en esta materia, debe incluir importantes incentivos fiscales para personas y entidades donantes a la entidades del tercer sector, mediante la desgravación en el IRPF
- **Defensa de una modalidad de acceso al crédito:** Las entidades de UNAD reiteradamente manifiestan que se ven muy ahogadas por los plazos en los pagos y en las convocatorias. Algunas entidades de UNAD, que por responsabilidad y compromiso pueden mantener abiertos los recursos, lo tienen que hacer a costa del retraso en los pagos a los/as profesionales o incurriendo incluso en créditos personales.

Si bien la modalidad de los créditos ICO, han beneficiado a sector mercantil, desde UNAD entendemos que se han dejado a un lado a las entidades sociales, que no se han podido constituir en acreedores preferente en muchas ocasiones. Debemos incidir en que se prioricen los derechos de cobro de las entidades no lucrativas.